



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2011.

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 418/2010 designaciones 2011 de la carrera Licenciatura en Trabajo Social - Rawson y la nota de la Delegación Académico, sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CDFHCS N° 418/2010 designaciones 2011 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Rawson, designa al Lic. Arce Rafael en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura de Metodología de la Investigación Social y por nota de esta Delegación Académica se solicita la incorporación del Lic. Rafael M. Arce a la cátedra de Trabajo Social II;

Que los argumentos de dicho cambio de cátedra obedece a que la asignatura Metodología de la Investigación Social cuenta con pocos alumnos recursantes y el titular de dicha asignatura garantiza el seguimiento y el aprendizaje de dichos alumnos;

Que la cátedra Trabajo Social II por ser una de las asignaturas metodológica y por la cantidad de alumnos que deben realizar trabajo de campo, resulta conveniente que se incorpore el Lic. Lic. Arce Rafael M. cuya incumbencia de título corresponde al perfil de dicha asignatura;

Que no hay impedimento y no genera compromiso económico para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, para realizar la incorporación del Lic. Rafael M. Arce desde la cátedra de Metodología de la Investigación Social correspondiente al segundo año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social a la cátedra de Trabajo Social II

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la IIª sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 12 y 13 de mes de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DEE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art. 1º) Asignar al Lic. Rafael M. Arce al equipo de cátedra Trabajo Social II-Lic. en Trabajo Social-Rawson, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de acuerdo a los términos que establece la Resolución CDFHCS N° 418/2010.
Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 153/2011

Stw
Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Ceicaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.